

Viernes, 27 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Crédito n.º 18/2020 Crédito Extraordinario con cargo a remanentes de crédito

Aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	202.00	Alquiler Helisuperficie	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
1522	212.00	Conservación y rehabilitación de la edificación.  Edificios y otras construcciones		18.835,70 €	18.835,70 €
1522	213.00	Conservación y rehabilitación de la edificación. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		13.388,64 €	13.388,64 €



Viernes, 27 de noviembre de 2020

1522	632.00	Obras de reparación del Casón y Archivo		39.725,12 €	39.725,12 €
153	619.02	Vías públicas. Redes y Pavimentación de calles	0,00 €	24.282,96 €	24.282,96 €
153	625.00	Vías públicas. Mobiliario	0,00 €	8.191,70 €	8.191,70 €
161	632.00	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Obras reparación ETAP	0,00 €	31.102,73 €	31.102,73 €
163	622.00	Limpieza viaria. Construcción punto limpio	0,00 €	30.401,34 €	30.401,34 €
311	221.06	Protección de la salubridad pública. Productos farmacéuticos		9.000,00 €	9.000,00 €
323	625.00	Funcionamiento de centros docentes. Mobiliario	0,00 €	3.926,82 €	3.926,82 €
342	623.00	Instalaciones deportivas. Pozo Sondeo piscina	0,00 €	2.805,00 €	2.805,00 €



Viernes, 27 de noviembre de 2020

342	625.00	Instalaciones deportivas. Mobiliario	0,00 €	5.580,00 €	5.580,00 €
342	632.00	Instalaciones deportivas. Rehabilitación pista deportiva	0,00 €	4.355,41 €	4.355,41 €
943	463.00	Transferencias a otras Entidades Locales. A Mancomunidad		10.000,00 €	10.000,00 €
		TOTAL			204.595,42 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

#### Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente líquido de tesorería	204.595,42 €
			TOTAL INGRESOS	204.595,42 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.



Viernes, 27 de noviembre de 2020

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cedillo, 24 de noviembre de 2020

Ayuntamiento de Cedillo

ALCALDE-PRESIDENTE

